

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	17:29:27

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a ITEM: KIT - PCR EN TIEMPO REAL, DE UN PASO PARA TAQMAN (KIT X 100 REACCIONES), en III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - 3.2 Características técnicas del bien, mencionan:

""2.- Uso: Para procesos de amplificación de ácidos nucleicos virales a partir de muestras de hisopados traqueales, hisopados cloacales y órganos de pollos, pavos y otras especies"".

Dado que los reactivos solicitados para procesos de amplificación se emplean con RNA previamente extraído de fuentes diversas y no especificadas, sin embargo es relevante que esté libre de inhibidores, se consulta al comité especial indicar si aceptaría como ALTERNATIVA el ""Uso: Para procesos de amplificación de ácidos nucleicos virales libre de inhibidores ""."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III-3.1      **Literal:** III-3.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente la consulta, y se modificará en las bases especificacndo que: "Uso: Para procesos de amplificación a partir de ARN viral extraído de muestras de hisopados traqueales, hisopados cloacales y órganos de pollos, pavos y otras especies "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en las bases integradas:

\*Capitulo III- Requerimiento:

III. Especificaciones técnicas

3.2. Características técnicas del bien

2.Uso: Para procesos de amplificación a partir de ARN viral extraído de muestras de hisopados traqueales, hisopados cloacales y órganos de pollos, pavos y otras especies

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	17:29:27

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a ITEM: KIT - PCR EN TIEMPO REAL, DE UN PASO PARA TAQMAN (KIT X 100 REACCIONES), en III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, mencionan:

""7.- Otros:

El producto ofertado debe ser aprobado por el NVLS/APHIS u otro laboratorio de referencia para Influenza Aviar indicado por OMSA (Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres OIE), la cual será verificado por el área usuaria"".

Dado que se indica que esta aprobación será verificada por el área usuaria, se consulta al comité especial ACLARAR si la presentación de algún DOCUMENTO que sustente ello en la presentación de la oferta es OPCIONAL."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III-3.1      **Literal:** III      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se precisa que no será necesario presentar ningún documento, dado que el área usuaria se encargará de la verificación de este requisito según los protocolos de NVLS/APHIS u otro laboratorio de referencia para Influenza Aviar indicado por OMSA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	17:29:27

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a ITEM: KIT - PCR EN TIEMPO REAL, DE UN PASO PARA TAQMAN (KIT X 100 REACCIONES), en III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, mencionan:

""1.- Presentación: KIT X 100 REACCIONES.

V. PLAZO DE ENTREGA:

- 50 unidades a 60 días calendario.
- 50 unidades a 120 días calendario.
- 56 unidades a 180 días calendario.

Se solicita al comité especial en coordinación con el área usuaria indicar si aceptaría como ALTERNATIVA la presentación de KIT X 1000 REACCIONES y realizar las entregas del requerimiento en cantidad equivalente, sin ningún costo adicional y sin afectar el rendimiento óptimo del mismo."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III-3.1      Literal: III      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta, dado que la presentación solicitada es por 100 reacciones por fines de adecuado almacenamiento en el laboratorio de SENASA, y aseguramiento de la calidad, al reducir la frecuencia de contaminación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	17:29:27

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"Respecto a ITEM: KIT - PCR EN TIEMPO REAL, DE UN PASO PARA TAQMAN (KIT X 100 REACCIONES), en III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, mencionan:

""7.- Otros:

El producto ofertado debe ser aprobado por el NVLS/APHIS u otro laboratorio de referencia para Influenza Aviar indicado por OMSA (Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres OIE), la cual será verificado por el área usuaria"".

Se solicita al comité especial en coordinación con el área usuaria indicar si aceptaría como SUSTENTO la licencia de etiquetado para uso en diagnóstico veterinario del kit y un artículo científico que especifique su uso para la detección para Influenza Aviar."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III-3.1      Literal: III      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se precisa que no será necesario presentar ningún documento, dado que el área usuaria se encargará de la verificación de este requisito según los protocolos de NVLS/APHIS u otro laboratorio de referencia para Influenza Aviar indicado por OMSA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:13:17

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 2.2.1.1 como documentación obligatoria inciso e) solicitan: Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar: Fichas técnicas de los productos ofertados, en las que como mínimo se verifiquen los siguientes aspectos técnicos: - Composición (componentes y cantidades). - Condiciones de almacenamiento. - Procedimiento de uso.

Observamos que estos aspectos no están detallados expresamente en el numeral 3.2 como Características técnicas del bien.

Por lo que solicitamos respetuosamente al comité de selección en coordinación con el área usuaria detallen estos aspectos técnicos en las Características técnicas del bien con el fin de evitar confusiones y que la información sea clara para cada postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: 2.2.1.1      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en el numeral 2.2.1.1., e ) y 3.2.; 6.- Ficha del producto, se ha solicitado para la admisión de la oferta que la ficha técnica del producto ofertado contenga como mínimo aspectos técnicos como composición (componentes y cantidades); condiciones de almacenamiento y procedimiento de uso, las mismas que son características propias del producto que oferte con lo cual el usuario podrá verificar el cumplimiento de dichas características. Asimismo, con la finalidad de precisar lo solicitado se incluirá el término "condiciones de almacenamiento (...)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en las bases integradas:

\*Capítulo III- Requerimiento:

III. Especificaciones técnicas

3.2. Características técnicas del bien

5.Otros:

- Condiciones de almacenamiento y envío en cadena de frío manteniendo el producto en temperatura óptima indicada por el fabricante.

- Certificado de análisis

- El producto ofertado debe ser aprobado por el NVLS/APHIS u otro laboratorio de referencia para Influenza Aviar indicado por OMSA (Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres OIE), la cual será verificado por el área usuaria

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:58:59

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Observación:

De acuerdo con numeral 1.9. -Plazo de entrega, Cap. I - Generalidades, se indica lo siguiente:

"Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en 03 partes, según detalle:

- 50 unidades a 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la suscripción del contrato.

- 50 unidades a 120 días calendario, "" "".

- 56 unidades a 180 días calendarios, "" "".

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los reactivos materia de contratación son fabricado en el extranjero y pasan por un proceso de importación, así como procesos internos de acondicionamiento e inyectado, por lo que sería necesario contar con un plazo adicional con la finalidad de que mas postores podamos cumplir con dicha exigencia.

Adicionalmente, considerando que las áreas de almacén de las Entidades exigen la Orden de Compra notificada (o copia de la misma) como condiciones para la recepción e internamiento de los bienes.

En ese sentido, Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo para todas las entregas sea de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9.      **Literal:** -      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, SENASA no cuenta con capacidad de almacenamiento para la totalidad de bienes solicitados en una única entrega, por ello,

se generará una unica orden de compra posterior a la suscripción del ontrato, en donde se detallarán los 3 momentos de entrega (60, 120 y 180 dias post suscripción de contrato), tiempo suficiente para atender procesos de importación, así como procesos internos de acondicionamiento e internado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:58:59

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Según el literal e), del numeral 2.2.1.1., del Cap. I - Del Procedimiento de Selección (pag. 18), se indica que:

"Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas, el postor debe presentar: Fichas técnicas de los productos ofertados (...)".

En atención al principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, es posible, que en las Fichas Técnicas, no se consignen todas las especificaciones técnicas solicitadas, ya que la emisión de dichos documentos son con fines comerciales, y no estrictamente técnicos, por tal motivo, debe permitirse la acreditación de tales EE.TT. mediante otros documentos emitidos por el fabricante, entre estos, las cartas del fabricante, otorgando mayor posibilidad a otros postores que también podrían cumplir con tal requerimiento.

En ese caso y, atendiendo al principio señalado, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, se permita la acreditación de las especificaciones técnicas con carta del fabricante, en caso las EE.TT. no estuvieran en las Fichas Técnicas. Con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores. En ese sentido se permitirá la acreditación de las especificaciones técnicas con la carta del fabricante, ya que con ello no se perjudica la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en las bases integradas:

\*Capítulo II- Del procedimiento de selección:

2.2. Contenido de las ofertas

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar:

Fichas técnicas y/o Carta del fabricante de los productos ofertados, en las que como mínimo se verifiquen los siguientes aspectos técnicos (...)

\*Capítulo III- Requerimiento:

III. Especificaciones técnicas

3.2. Características técnicas del bien

6.- Ficha del producto:

El postor deberá adjuntar, para la admisión de oferta, las fichas técnicas y/o carta del fabricante de los productos ofertados, en las que como mínimo se verifiquen los siguientes aspectos técnicos: Composición (componentes y cantidades), condiciones de almacenamiento y procedimiento de uso.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:58:59

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Según el literal B - Experiencia del postor en la especialidad, en el numeral 3.2. - Requisitos de calificación, Cap. III, se indica que:

"(...) se consideran bienes similares a los siguientes: Kits para métodos de PCR tiempo real".

De lo indicado, se observa que los bienes similares son reactivos muy específicos que no todos los postores tenemos un historial de venta, pero si en otros reactivos de laboratorio que podrían hacer las veces de bienes similares, con lo que se permitiría mayor concurrencia de postores

En concordancia con el principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, debería considerarse la acreditación de experiencia en bienes similares, permitiendo estos sean reactivos de Laboratorio en general. Con la finalidad de aumentar el numero de postores en la presente convocatoria.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el Área Usuaría, permita la acreditación de la experiencia con montos facturados por la venta de reactivos de laboratorio en general.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** B      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente, y con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, se ampliará la acreditación de la experiencia con bienes similares como son "kits para uso en Biología Molecular"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en las bases integradas:

\*Capítulo III- Requerimiento:

3.2. Requisitos de calificación

B.- Experiencia del postor en la especialidad:

(¿) e consideran bienes similares a los siguientes: Kits para uso en biología molecular.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:58:59

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En este literal se está solicitando presentar Fichas Técnicas que permitan verificar como mínimo lo siguiente: Composición, Condiciones de Almacenamiento y Procedimiento de Uso.

Al respecto se debe señalar que en este literal, la entidad puede requerir documentación que sirva para acreditar aquellas especificaciones técnicas que considere sean necesarias ser acreditadas, sin que deba solicitar la totalidad de las mismas. En esa línea, de la revisión de las Especificaciones Técnicas se observa que los requerimientos que han sido solicitados para su verificación (acreditación) no forman parte de las especificaciones técnicas, con lo cual, se estaría solicitando algo que es contrario a las Bases Estandarizadas.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría precisar qué especificación técnica será acreditada con la documentación solicitada y en ese sentido, suprimirá el extremo referido a aquellos aspectos mínimos que son mencionados por no corresponder, o en su defecto, suprimirá la totalidad del literal e y se deberá entender acreditado y cumplido solo con la presentación del Anexo N° 3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en el numeral 2.2.1.1., e ) y 3.2.; 6.- Ficha del producto, se ha solicitado para la admisión de la oferta que la ficha técnica del producto ofertado contenga como mínimo aspectos técnicos como composición (componentes y cantidades); condiciones de almacenamiento y procedimiento de uso, las mismas que son características propias del producto que oferte con lo cual el usuario podrá verificar el cumplimiento de dichas características. Asimismo, con la finalidad de precisar lo solicitado se incluirá el término "condiciones de almacenamiento (...)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en las bases integradas:

\*Capítulo III- Requerimiento:

III. Especificaciones técnicas

3.2. Características técnicas del bien

5.Otros:

- Condiciones de almacenamiento y envío en cadena de frío manteniendo el producto en temperatura óptima indicada por el fabricante.

- Certificado de análisis

- El producto ofertado debe ser aprobado por el NVLS/APHIS u otro laboratorio de referencia para Influenza Aviar indicado por OMSA (Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres OIE), la cual será verificado por el área usuaria

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:58:59

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el punto 3, del acápite 3.2 del Requerimiento, se menciona lo siguiente:

"01 Vial con Master Mix Enzimático RT-PCR"

Al respecto debemos señalar que durante el estudio de mercado nuestra representada ofertó el Master Mix de acuerdo al fabricante, el cual está constituido por dos viales: 1 vial de enzimas + 1 vial de nucleótidos, que al ser empleado en su conjunto, se constituye en el Master Mix requerido.

El Comité de Selección, tomando en cuenta lo señalado, aceptará la presentación del Master Mix de acuerdo a lo establecido por cada fabricante, como es el caso del producto que ofertamos y que fue parte del estudio de mercado para el presente procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el punto 3, del acápite 3.2 del Requerimiento, se menciona que el kit debe incluir al menos (..), 01 vial con master mix enzimatico RT-PCR; en el caso de la propuesta presentada, 01 vial de enzimas, si estaría cumpliendo este requisito

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SENASA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT RT PCR EN TIEMPO REAL PARA PATÓGENOS DE UN SOLO PASO TAQMAN (KIT X 100 RX)

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:58:59

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

En el punto 3, del acápite 3.2 del Requerimiento, se menciona lo siguiente:

"01 Vial con Master Mix Enzimático RT-PCR"

Al respecto debemos señalar que durante el estudio de mercado nuestra representada ofertó el Master Mix de acuerdo al fabricante, el cual está constituido por dos viales: 1 vial de enzimas + 1 vial de nucleótidos, que al ser empleado en su conjunto, se constituye en el Master Mix requerido.

El Comité de Selección, tomando en cuenta lo señalado, aceptará la presentación del Master Mix de acuerdo a lo establecido por cada fabricante, como es el caso del producto que ofertamos y que fue parte del estudio de mercado para el presente procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el punto 3, del acápite 3.2 del Requerimiento, se menciona que el kit debe incluir al menos (..), 01 vial con master mix enzimático RT-PCR; en el caso de la propuesta presentada, 01 vial de enzimas, si estaría cumpliendo este requisito

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null